

Riesgos y consideraciones para los migrantes que esperan en los puertos de entrada y/o garita (18 de mayo de 2023)

Aunque el Título 42 al fin terminó el pasado 11 de mayo, lo cierto es que las restricciones para buscar asilo en los Estados Unidos continúan, o son incluso más estrictas. Una persona buscando asilo en los Estados Unidos puede:

1. Obtener una cita para presentarse en el puerto de entrada o garita usando la aplicación gratuita CBP One, **ésta es su mejor opción.**
2. Presentarse sin cita en el puerto de entrada o garita y esperar en línea por días o incluso semanas para ser procesado, es su derecho pero implica mayores riesgos.
3. Correr el riesgo de cruzar irregularmente la frontera. Esto es lo más riesgoso, pues en Estados Unidos se considera un delito y las personas sorprendidas, aún cuando se entreguen a Patrulla Fronteriza, pueden pasar tiempo en prisión, además de ser deportados y enfrentar un castigo de 5 años en los cuales no podrá buscar ingresar a los Estados Unidos. ¡No le creas a los coyotes!

Esta información es sólo para las personas que eligen acercarse a un puerto de entrada y/o garita.

Tome en cuenta los siguientes riesgos y consideraciones:

- Largo tiempo de espera: Las autoridades del puerto de entrada priorizará a las personas que tienen citas programadas usando CBP One. Sólo después y si tienen capacidad considerarán procesar a las personas de la línea. En un buen día, las autoridades procesarán cuando mucho a 10 personas, sin embargo, habrá días en que no procesen a ninguna Si alguien se une a la fila hoy, hay alrededor de 150-200 personas, lo que significa que la espera para ser procesada sería por lo menos 2-3 semanas.
- Expuestos a elementos e inseguridad: las personas que hemos conocido han informado que esperan en fila sin comida, agua, lugar para dormir o acceso a baños y estar al aire libre, mientras están expuestos a la inseguridad.
- Planes de dispersión por autoridades mexicanas: El Ayuntamiento de Nogales está planeado maneras de dispersar a la gente y evitar fila en el lado mexicano de la garita. La fila será dispersada antes de que pasen las semanas que las personas tendrían que esperar que estén en la parte final de la fila.
- Restricciones e inelegibilidad al asilo:
 - Demostrar que no pudo programar una cita con CBP One: si elige esperar en la fila, deberá demostrar por qué no pudo programar una cita con CBP One.
 - Prohibición de asilo (restricción para nacionales no mexicanos): las personas no mexicanas, deberán probar que solicitaron asilo en otro país por el que pasaron y se les negó. Si abandonó el proceso, no cuenta. Esta restricción no se aplica a los nacionales mexicanos.
 - Posible deportación: si no demostró que no podía programar una cita usando la aplicación CBP One y que solicitó y se le negó asilo en otro país, entrará en un proceso de deportación. Los agentes aplicarán una entrevista acerca de tu

miedo de regresar a tu país de origen. Si no pruebas tu miedo, te deportarán. La deportación trae una prohibición de ingreso a Estados Unidos por 5 años. Tener una deportación en su registro perjudicará gravemente sus posibilidades de poder solicitar asilo en el futuro.

- Si logra ser procesada sin cita, es posible que tenga que pagar su propio transporte a Tucson. La oficina de Casa Alitas en Nogales, Arizona (112 N. Grand Ave.) puede dar transporte gratis dependiendo de su capacidad. Su horario es Lunes a Domingo de 9:30 a 7:30pm. Si llega fuera del horario o no tienen capacidad, tendría que pagar los shuttles que salen de la Avenida Terrace (alrededor de \$15 USD).

Te ofrecemos esta información para ayudarte a ti y a tu familia a tomar la mejor decisión.

OJO: Recomendamos que las personas intenten programar una cita usando la aplicación CBP One para evitar estos riesgos y estar sujetos a la prohibición de asilo para aquellos extranjeros (no mexicanos). Si es extranjero (no mexicano) y programa una cita a través de CBP One, aún es importante que se prepare para contestar la pregunta de por qué no solicitó asilo en otro país por el cual pasó, ya que las autoridades podrían cuestionarla en cualquier parte del proceso.

Recuerde que solicitar asilo en otro país, incluido Estados Unidos, es un derecho, y que ninguna persona debe pedirte dinero o hacerte ningún cobro.

Si tiene alguna pregunta, envíenos un mensaje directo en Whatsapp o en las redes sociales. Estamos aquí para ayudar. En solidaridad con ustedes, la Iniciativa Kino para la Frontera